



CONCEJO DE NEIVA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CONCEJO DE NEIVA



+57-3115255702



secretariaconcejodeneiva@gmail.com



www.concejodeneiva.gov.co



Cll 14 # 1G-02 Neiva(H)



CONCEJO DE NEIVA

Mesa Directiva

Juan Diego Amaya Palencia
Presidente

Juan Sebastián Prieto Pérez
Primer Vicepresidente

Héctor Camilo Perdomo Arenas
Segundo Vicepresidente

Milena Andrea Narváez Firigua
Secretaria General

CONCEJO DE NEIVA

NEIVA – HUILA
ENERO DE 2024



CONCEJO DE NEIVA

OBJETIVO: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene como objeto la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción en la corporación Concejo de Neiva, así como también, promover estrategias que faciliten la relación Concejo – Ciudadanía. El Plan hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y contempla, entre otras cosas: el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti - trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

GENERALIDADES DEL PLAN: El plan está conformado por 5 componentes esenciales y 1 componente adicional o de iniciativas adicionales (1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción, 2. Racionalización de trámites. 3. Rendición de cuentas 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información. 6. iniciativas adicionales).

Marco normativo y metodológico de la política de gestión de riesgos del concejo de Neiva.

1.1. Actualización la normatividad aplicable a la Gestión de Riesgos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva Guía para definir las estrategias anticorrupción V2, se ha actualizado al interior del concejo de Neiva, la normatividad aplicable al plan anticorrupción de atención al ciudadano, a la luz de los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión. promoviendo los principios y acciones plasmados en las mencionadas normas para garantizar a los ciudadanos el derecho a la participación y a contar con información de calidad, clara, transparente y de fácil acceso, sobre la gestión.





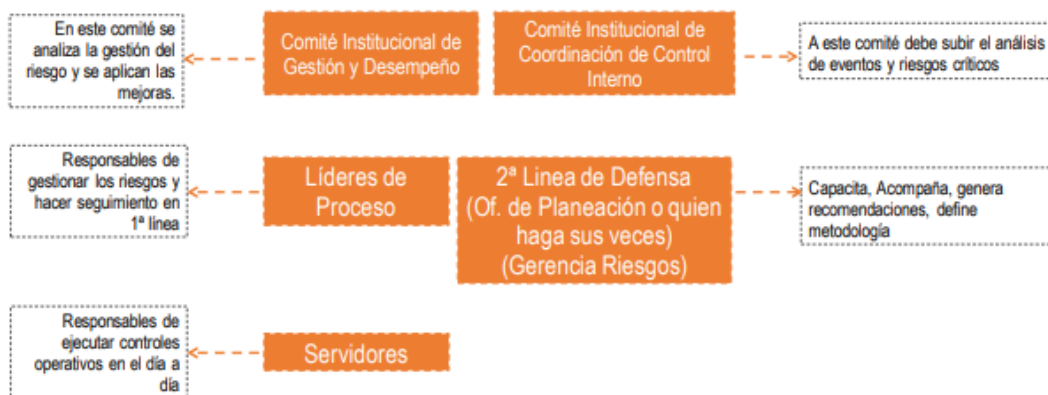
CONCEJO DE NEIVA

Para la actualización de la normatividad vigente aplicable a la gestión de riesgos se utilizó la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en su versión 5 del año 2020, emitida por el DAFP.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) define para su operación articulada la creación en todas las entidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, en este marco general, para una adecuada gestión del riesgo, dicha institucionalidad entra a funcionar de la siguiente forma:

Figura 1. Operatividad Institucionalidad para la Administración del Riesgo.

Figura 3 Operatividad Institucionalidad para la Administración del Riesgo



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

1.2. Acerca de la metodología

La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada.

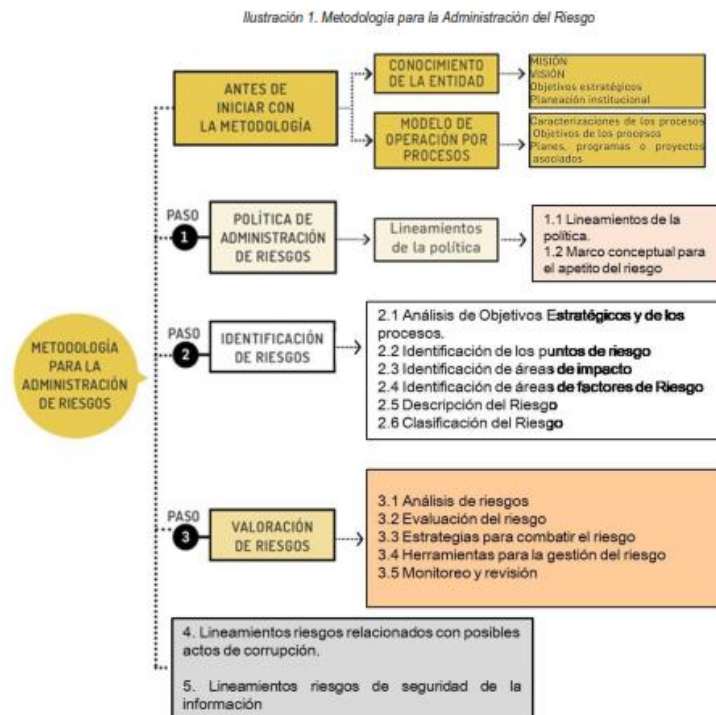




CONCEJO DE NEIVA

A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:

Figura 2. Metodología para la administración del riesgo.



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas* Versión 05 de Dic de 2020

Referencias.

Departamento administrativo de la función pública: Política de Operación Riesgos. Oficina Asesora de Planeación. 2018, Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/>



CONCEJO DE NEIVA

Departamento administrativo de la función pública: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. DICIEMBRE DE 2020. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/>

Juan Diego Amaya Palencia
Presidente

CONCEJO DE NEIVA